



JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCVI - N° 249
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL

LICITACIONES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA DIGITAL – Expediente N° 0045 – 023800/22.- OBRA: "DUPLICACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 30 – TRAMO: RUTA NACIONAL A005 – BOULEVARD CIRCUNVALACIÓN OESTE – DEPARTAMENTO: RÍO CUARTO". 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 1427/22 de la Dirección de Vialidad, se llama a Licitación Pública para la contratación de los trabajos del epígrafe, y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CUATRO CENTAVOS (\$239.073.486,04). 2.- Categoría de la Obra: Primera - Especialidad: Vialidad. 3.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el Procedimiento de Licitación Pública para la contratación de Obras Públicas (Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias). 4.- El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal Web Oficial de Compras y Contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/>, sección "contrataciones electrónicas," link "Ver licitaciones públicas" (<https://goo.gl/qmdOja>). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 5.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores> a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 6.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/>, accediendo a "Ingreso a Plataforma," a través de su correo electrónico registrado a tal fin, hasta las 10:30 hs. del día 27 de diciembre de 2022, como asimismo deberán presentarlas personalmente en soporte papel. Las Ofertas en formato papel se recibirán en la Dirección de Vialidad, sita en Av. Figueroa Alcorta N° 445 - Primer Piso – de la Ciudad de Córdoba, en el Departamento Secretaría General, el día 27 de diciembre de 2022 desde las 8:00 horas hasta la hora 10:30. Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas sin abrir. 7.- APERTURA DE SOBRES: Las Ofertas serán abiertas en acto Público a las 11:00 hs. del día 27 de diciembre de 2022 en Av. Figueroa Alcorta N° 445 – Salón de Actos – Planta Baja - Dirección de Vialidad – Córdoba. 8.- Garantía de Oferta: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

3 días - N° 426554 - s/c - 15/12/2022 - BOE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llácese a LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2022, "Para la contratación del servicio de limpieza permanente de los espacios públicos y privados y

SUMARIO

Licitaciones	Pag. 1
Compulsas Abreviadas	Pag. 4
Partidos Políticos	Pag. 4
Notificaciones	Pag. 4

mantenimiento de jardines de los distintos edificios de Tribunales de la Provincia de Córdoba" LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 1 de marzo de 2023, a las 10:30 hs., en la Mesa de Entradas del edificio de la Administración General del Poder Judicial de la Provincia, sita en calle Arturo M. Bas 158, planta baja, ciudad de Córdoba. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: el 1 de marzo de 2023, a las 11:00 horas tendrá lugar la apertura de las ofertas en la SALA DE REUNIONES DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL, ubicada en calle Arturo M. Bas 158 – 2° piso, de esta ciudad. VISITAS: Los interesados en ofrecer cotización en la presente Licitación, deberán realizar visitas de inspección de carácter OBLIGATORIO, a los distintos edificios para los que desee presentar cotización, a fin de tener un real conocimiento de los trabajos que deberán realizarse, según cronograma de visitas (Anexo I al Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas). Al finalizar la visita de cada dependencia, el Área de Infraestructura, o quien ésta designe, emitirá una CONSTANCIA DE VISITA que deberá acompañar la propuesta. Las visitas se considerarán requisito indispensable, CONSTITUYENDO SU FALTA DE ACREDITACIÓN, CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA. Las firmas que actualmente se encuentren prestando el servicio de limpieza en las sedes que se requieren para los renglones incluidos en el pliego de la contratación, estarán exceptuadas de cumplimentar con el requisito de realización de dicha visita y presentación de la constancia, por entender que dichas firmas conocen las condiciones acabadamente de los lugares o sedes que se licitan. CONSULTAS – SOLICITUD DE ACLARACIONES: Las firmas interesadas en presentar propuestas, podrán efectuar consultas y/o aclaraciones inherentes a esta licitación, en días hábiles, en el horario de 8 a 14 horas, en la Oficina Contrataciones, sita en calle Arturo M. Bas 158 – primer piso – Edificio de Administración General. Teléfono (0351) 4481014 – 4481614 internos 37041, 37046, 37052 ó 37049 (fax). A efectos de consultar el Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas de la presente contratación, los interesados podrán consultar el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Contrataciones") y la página web oficial de Compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba, <http://compraspublicas.cba.gov.ar>. Los interesados en participar en la presente licitación podrán solicitar por escrito aclaraciones o información adicional, referidas a la forma y contenido del pliego en la Mesa de Entradas de la Administración General, en días hábiles, en el horario de 8 a 14 hs., hasta cuatro (4) días antes de la fecha fijada para la apertura de la presente licitación. El LICITANTE responderá por escrito a las mencionadas solicitudes comunicándolas a todos los oferentes, a más tardar con una anticipación de dos (2) días de la fecha fijada para la

apertura de la presente contratación. PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Un Mil Quinientos Ochenta y Ocho Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Uno con Sesenta Centavos (\$1.588.552.431,60).

3 días - N° 427136 - s/c - 16/12/2022 - BOE

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE JURISDICCION DE ADMINISTRACION
SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA.**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 40 - EXPEDIENTE N°: 0617-163820/2022 - OBJETO: "Adquisición de Mobiliario Escolar para Establecimientos Educativos - Ministerio de Educación -2023", de acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 1563/2022 del Ministro de Educación. RECEPCIÓN DE SOBRES PROPUESTAS: hasta las 13:00 horas del día 27 de diciembre de 2022 se recibirán los sobres con las ofertas en la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación, sita en el 3° piso de calle Santa Rosa N° 751, de la ciudad de Córdoba. Los interesados deberán efectuar sus presentaciones de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Específicas y el Pliego de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 593.326.000,00), incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente. CONSULTAS DE PLIEGOS: Los interesados pueden consultar los Pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas en el Portal web oficial de Compras Públicas: sección COTIZACIONES (<https://compraspublicas.cba.gov.ar/cotizaciones/>).- VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO - APERTURA DE SOBRES PRESENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 14:00 horas del día 27 de Diciembre de 2022, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en la sala de Reuniones de la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación sita en el 3° piso de la calle Santa Rosa N°751 de la ciudad de Córdoba.

3 días - N° 427188 - s/c - 16/12/2022 - BOE

MINISTERIO DE SALUD

Expte. N° 0425-453103/2022 LICITACION PÚBLICA N° 1569/2022 El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, a través de la Sra. Ministro, llama a Licitación Pública para la "Gestión y Administración de Comunidad Terapéutica Pública Profesional (C.T.P.P), para la atención de personas con trastornos por consumo de sustancias". PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Noventa y Seis Millones Ciento Dieciocho Mil Ciento Veintitrés con 68/100 ctvs. (\$ 96.118.123,68) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 27 de diciembre de 2022 a las 10:30 horas en la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina N.º 1 Área Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311.Tel/Fax: 0351-4688634. Apertura de propuestas el día 27 de diciembre de 2022 a las 11:00 horas en la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina N.º 1 Área Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311. Retiro de pliegos y Consultas de Pliegos: PORTAL WEB OFICIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES- COMPRAS PÚBLICAS- DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, <http://compraspublicas.cba.gov.ar/>. Consultas: de lunes a viernes de 8:30 a 14:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina N.º 1 Área Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688634- CORDOBA.

3 días - N° 427342 - s/c - 19/12/2022 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ASUNTO: El Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Provincia de Córdoba llama a Licitación Pública Presencial para la adquisición de Mobiliario con destino al Programa de Salas Cuna según Pliegos de Explicaciones Técnicas. AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 2022/MDS00-00000055 EXPEDIENTE N°: 0427-089213/2022 PRESENTACIÓN OFERTAS: Las propuestas deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas S.U.A.C del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. Vélez Sarsfield 2.311 – Complejo Pablo Pizzurno - Córdoba Capital, el día 27-12-2022 desde las 09:00 hs hasta las 12:30 hs. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: Las muestras deberán ser presentadas en Mesa de Entrada S.U.A.C del Ministerio de Desarrollo Social sita en Av. Vélez Sarsfield N° 2.311 de la Ciudad de Córdoba, el tercer (03) día hábil anterior a la fecha establecida para la presentación de ofertas en la publicación del llamado, en la franja horaria de 09:00 a 12:00 hs. Al momento de la presentación, se extenderá stickers electrónico numerado con fecha cierta de entrega, bajo el Asunto: Presentación de Muestra con indicación de número de Expediente de referencia. ACTO DE APERTURA: Se realizará el día 27-12-2022 a las 14:00 hs en el Área Compras del Ministerio de Desarrollo Social sito en Av. Vélez Sarsfield N° 2.311 de la Ciudad de Córdoba. ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuitos y se encuentran disponibles en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> en la sección OPORTUNIDADES PROVEEDORES. PRESUPUESTO: FÍJESE EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SON PESOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CON CERO CENTAVOS. (\$ 29.215.000,00).

3 días - N° 427398 - s/c - 19/12/2022 - BOE

**MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Expte. N° 0674-000071/2022 Asunto: "PROVISIÓN DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE CRUZ DEL EJE – B° LA CURVA" NOTA ACLARATORIA N° 1: Por medio de la presente, esta Secretaría de Servicios Públicos, dependiente del Ministerio de Servicios Públicos, en el marco de la Licitación Pública de referencia, manifiesta que: 1. SE PRORROGA la fecha límite de Presentación de Ofertas para el día 3 de Enero del 2023, sin modificación de lugar ni horario. 2. SE PRORROGA la fecha de Apertura de Ofertas para el día 4 de Enero del 2023, sin modificación de lugar ni horario.-

3 días - N° 427505 - s/c - 19/12/2022 - BOE

**MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Expte. N° 0674-000072/2022 - Asunto: "REFUNCIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA EN EL ESTADIO MARIO ALBERTO KEMPES" - NOTA ACLARATORIA N° 1: Por medio de la presente, esta Secretaría de Servicios Públicos, dependiente del Ministerio de Servicios Públicos, en el marco de la Licitación Pública de referencia, manifiesta que: 1. SE PRORROGA la fecha límite de Presentación de Ofertas para el día 5 de Enero del 2023, sin modificación de lugar ni horario. 2. SE PRORROGA la fecha de Apertura de Ofertas para el día 6 de Enero del 2023, sin modificación de lugar ni horario. 3. SE FIJA COMO FECHA DE VISITA A LA OBRA los días 20/12/2022 y 27/12/2022 a las 10:00 hs. El punto de encuentro para la misma será en Agencia Córdoba Deportes, sito en

Estadio Mario Alberto Kempes, Ramón Cárcano S/N, Córdoba. Se solicita confirmar presencia hasta 48hs antes de la visita, al correo electrónico: secestudiosproyectos@gmail.com, o al teléfono: +5493515298580, indicando Nombre, Apellido y DNI de los asistentes.-

3 días - N° 427517 - s/c - 19/12/2022 - BOE

TEXTO DEL LLAMADO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2022

Llácese a LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2022, "Para la concesión de espacio físico destinado a la explotación del servicio de Bar-Cafetería en el Palacio de Justicia II de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Fructuoso Rivera 720". LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Mesa de Entradas de la Administración General del Poder Judicial de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 158, PB, de esta ciudad. FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 10 de Febrero de 2023, a las 10:00 horas, APERTURA DE OFERTAS: 10 de Febrero de 2023 a las 10:00 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Reuniones del edificio de la Administración General del Poder Judicial de la Provincia, ubicada en el 2° piso, de dicho edificio. LUGAR Y PLAZO PARA CONSULTAS DEL PLIEGO –GRATUIDAD: Las firmas interesadas en presentar propuestas podrán realizar consultas inherentes a esta Contratación, en días hábiles en el horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, ciudad de Córdoba, teléfonos 0351 - 4481014 / 4481614, internos 37041, 37046, 37051. A efectos de consultar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, los interesados podrán consultar el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Contrataciones"); también podrán consultar en el portal web oficial de Compras y Contrataciones <http://compraspublicas.cba.gov.ar> (Ver dentro de "Cotizaciones / Activas"). VISITA AL LUGAR DE INSTALACIÓN: Los proponentes deberán efectuar una visita de inspección al lugar propuesto para la instalación del bar, a fin de tener un real conocimiento de sus características. Las visitas se realizarán los días: **Lunes 19 de diciembre de 2022 y miércoles 28 de diciembre de 2022, a las 09:00 hs.**, siendo obligatorio la asistencia a una de ellas. Al finalizar la visita personal del Área de Infraestructura, emitirá una CONSTANCIA DE VISITA que deberá acompañar a la propuesta. La asistencia se considerará requisito indispensable, CONSTITUYENDO SU FALTA DE ACREDITACION CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA.

3 días - N° 427195 - s/c - 16/12/2022 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRONICA N° 1874 - APERTURA: 20/12/2022 HORA: DESDE 8 HASTA 12.- OBJETO: "PROVISION Y COLOCACION DE PANELES ACUSTICOS EN COMEDOR DE PLANTA BAJA Y SUM DEL EDIFICIO ADMINISTRACION CENTRAL DE LA EPEC." LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.331.082,67- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - N° 425327 - \$ 186,25 - 15/12/2022 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 58 - APERTURA: 12/12/2022 HORA: 13:00. - OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ALAMBRE DE COBRE PARA FUSIBLES, ARANDELAS BIMETALICAS, BASE PORTA FUSIBLES, CAJA SECCIONAL, CARTUCHOS FUSIBLES, SECCIONADORES, SOPORTES Y CONTACTOS TERMINAL, TODO PARA BAJA TENSIÓN. -"

LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 123.809.620,00- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 425555 - \$ 1856,40 - 15/12/2022 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 78 - APERTURA: 21/12/2022 HORA: 12:15. - OBJETO: "ADQUISICIÓN DE GRAMPAS Y TERMINALES." LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: 59.423.584,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 426733 - \$ 1255,20 - 15/12/2022 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

LICITACION PRIVADA N° 56/2022 EX 2022-00959623-UNC-ME#LH OBJETO: PROVISIÓN DE BIORREACTOR EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA PROCESO BIOTECNOLÓGICO - LABORATORIO DE HEMODERIVADOS UNC. Lugar donde pueden retirarse ó consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, E-mail: carolina.armesto@unc.edu.ar o grisel.gomez@unc.edu.ar en días hábiles administrativos de 09.00 a 14.00 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C. correo electrónico: hemoderivados@compras.unc.edu.ar. Apertura: 06/01/2023 – 11:00 Hs.

2 días - N° 426884 - \$ 1534 - 16/12/2022 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 79 - APERTURA: 22/12/2022 HORA: 12:15. - OBJETO: "ADQUISICION DE GRAMPAS Y MANGUITOS." LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 24.994.788,50.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 427163 - \$ 1266 - 16/12/2022 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA PROSECRETARÍA DE INFORMÁTICA

LICITACIÓN PRIVADA N° 57/2022 EX-2022-01036627 -UNC-ME#PSI OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RED PARA LA UNC - PROGRAMA PLAN VES III - GASTOS DE CAPITAL-EQUIPAMIENTO DEPENDENCIAS-SEGUNDO LLAMADO" LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Por correo electrónico a la dirección de mail: contable@informatica.unc.edu.ar HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2022 en días hábiles administrativos en el horario de 09 A 15 hs. VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Por correo electrónico a la dirección de mail: informatica@compras.unc.edu.ar Hasta el 22 DE DICIEMBRE DE 2022 a las 10 hs. -CLÁUSULA SEXTA PLIEGO- APERTURA: JUEVES 22 de DICIEMBRE de 2022 a las 11 Hs. en la Prosecretaría de Informática – dirección de mail: informatica@compras.unc.edu.ar

2 días - N° 427367 - \$ 2024,80 - 16/12/2022 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 1877 - APERTURA: 20/12/2022
HORA: DESDE 08:15 HASTA 12:15. - OBJETO: "ADQUISICIÓN DE REC-
TIFICADORES-CARGADORES 110VCC". LUGAR Y CONSULTAS: Área
Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba
o al correo electrónico comprascontrat@epcc.com.ar - PRESUPUESTO
OFICIAL: \$ 2.603.678,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - N° 427482 - \$ 455,60 - 15/12/2022 - BOE

ASESORES DE CÓRDOBA S.A.

LICITACIÓN PUBLICA. APERTURA 21-12-2022 HORA: 11:00 OBJETO:
CONTRATACIÓN POR CUENTA Y ORDEN DE EMPRESA PROVINCIAL
DE ENERGÍA DE CÓRDOBA DE UN SEGURO INTEGRAL DE PLANTA
GENERADORA CENTRAL DEL BICENTENARIO DE CICLO COMBINA-
DO, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PILAR, PROVINCIA DE CÓRDOBA.
LUGAR Y CONSULTAS ADMINISTRACIÓN ASESORES DE CÓRDOBA
S.A. BV. CHACABUCO 147 PRIMER PISO CÓRDOBA.- PRESUPUESTO
OFICIAL: DOLARES USD. 5.500.000,00 PLIEGO SIN VALOR

3 días - N° 426665 - \$ 1676,40 - 15/12/2022 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS

Expediente 0646-000515/2022 Subasta electrónica inversa 18/2022 Adquisi-
ción de CAMARA DE ESTABILIDAD. El Directorio de Centro de Excelencia
en Productos y Procesos llama a la Compuls Abreviada Electrónica inversa
N°28/2022 para la adquisición de camara de estabilidad . El Presupuesto oficial
asciende a la suma de \$2.884.432 (dos millones ochocientos ochenta y cuatro
mil cuatrocientos treinta y dos). Los Pliegos podrán consultarse desde la pá-
gina web <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> (ver oportunidades proveedores).
Los oferentes habilitados deberán presentar la oferta económica a través de su
cuenta en ComprasPúblicas el día 22/12/2022 hasta las 10:00hs.-

3 días - N° 426832 - s/c - 15/12/2022 - BOE

PARTIDOS POLÍTICOS

HACER JUNTOS LA CUMBRE

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERÍA JURÍDICO
POLÍTICA MUNICIPAL: "HACER JUNTOS LA CUMBRE" LOCALIDAD:
LA CUMBRE (DPTO. PUNILLA) El Juzgado Electoral de la Provincia de
Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 9.572,
hace saber que la Junta Promotora de la agrupación denominada "HACER
JUNTOS LA CUMBRE" con fecha 02 de noviembre de 2022, ha iniciado
el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política municipal
para actuar en el ámbito de la localidad de La Cumbre (Dpto. Punilla) de la
Provincia de Córdoba. Fdo. Dra. Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provin-
cial, Ernesto Torres, Secretario Electoral.

ANEXO

5 días - N° 426224 - s/c - 16/12/2022 - BOE

VALLE HERMOSO AVANZA

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERÍA JURÍDICO
POLÍTICA MUNICIPAL: "VALLE HERMOSO AVANZA" LOCALIDAD: VALLE

HERMOSO (DPTO. PUNILLA) El Juzgado Electoral de la Provincia de Cór-
doba, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 9.572, hace
saber que la Junta Promotora de la agrupación denominada "VALLE HER-
MOSO AVANZA" con fecha 24 de Noviembre de 2022, ha iniciado el trá-
mite de reconocimiento de la personalidad jurídico política municipal para
actuar en el ámbito de la localidad de VALLE HERMOSO (Dpto. PUNILLA)
de la Provincia de Córdoba. Fdo. Dra. Marta Elena Vidal, Juez Electoral
Provincial, Ernesto Torres, Secretario Electoral. APODERADO.-

5 días - N° 425848 - s/c - 15/12/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

CONSORCIO CAMINERO ÚNICO

Obra: "PAVIMENTACIÓN S252 (RÍO DE LOS SAUCES - ELENA)" (Resolución
N° 377/2022). Síntesis del proyecto: El trazado del proyecto consta de 16,07
km. Se adoptó un ancho de coronamiento de 13,30m con calzada de 6,7m y
banquinas de 3,30m de ancho cada una. Sub-base granular de 0,20m de espe-
sor y 7,5m de ancho; base granular de 0,18m de espesor y 7,10m de ancho; car-
peta asfáltica de 0,05m de espesor y 6,7m de ancho. Se prevé una pendiente
transversal para la calzada de 2% y del 4% para banquetas; los taludes tendrán
en general una pendiente 1:3; se reducirán algunas pendientes que hoy exis-
ten, a un máximo de 6%, como indican las normas de diseño geométrico para
camino rurales de la DNV. Se colocarán alcantarillas transversales prefabri-
cadas de sección rectangular de 1,2m x 0,8m y de 1,5m x 1,0m. Se colocarán
alcantarillas longitudinales de caño de diámetro 0,80m para los accesos a los
campos. Se prevé la señalización vertical y demarcación horizontal en toda
la longitud de la obra. Monto: \$2.250.122.432,47 confeccionado conforme a
valores del mes de noviembre de 2022. Plazo de Ejecución: 360 días desde la
suscripción del acta de replanteo. Área Contributiva (Zona de influencia): Calcu-
lada en función a la nota de solicitud que consta en fojas 284 y 285, en la cual
el Consorcio Caminero Único solicitada a esta UE que se modifique la zona de
influencia de foja 135, por motivos que en la nota expresa, abarcando una ex-
tensión aproximada de QUINCE MIL SEICIENTOS CUARENTA Y SEIS 33/100
hectáreas (15.646,33 Has) Ver Anexo. Beneficiarios, contribución y forma de
pago: A los beneficiarios de la obra se les cobrará su aporte mediante contri-
bución por mejoras, en cinco (5) cuotas anuales, las cuales empezarán a regir
una vez finalizada la obra; para la financiación mencionada se tendrá en cuenta
la evolución del índice del costo de la construcción (ICC-Cba) publicado por
la Dirección de Estadísticas y Censos de Córdoba. En Anexo obra listado de
beneficiarios y monto total a pagar. APERTURA REGISTRO DE OPOSICIÓN
- art.14 Anexo Único Dec. N°1053/2018- El Registro de opositores se habilitará
durante el término de 5 días a contar desde el 7/12/2022, para que dentro de
ese plazo los contribuyentes que así lo deseen y que se encuentren dentro de
la zona de influencia puedan manifestar su disconformidad. Procedimiento y
requisitos para realizar la oposición: El beneficiario que quiera oponerse a la
contribución, podrá ingresar desde su Ciudadano Digital al siguiente enlace:
<https://fid.cba.gov.ar/> ó mediante un correo electrónico a la casilla UnidadE-
jecutoraCCU@cba.gov.ar con el Asunto "Registro de Oposición." Ver Anexo
para ampliar la información. Publicación 9 días desde el 1/12/2022 hasta el
15/12/2022. Link de enlace del ANEXO: [https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-con-
tent/4p96humuzp/2022/11/58159.pdf](https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2022/11/58159.pdf)

9 días - N° 424630 - s/c - 15/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de
Títulos en el expediente N° 0535-096121/2010 – URZAGASTI, MAR-

TIN MIGUEL DNI 25751077- CHOQUEVILCA HERMINIA ROSALIA DNI 25599508 CESIONARIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por URZAGASTI, MARTIN MIGUEL D.N.I. N° 25.751.077 y por CHOQUEVILCA, HERMINIA ROSALIA D.N.I. N° 25.599.508- Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 200 metros², ubicado en Calle: CASSAFOUSTH S/N, C.P. 5166, Departamento: Punilla, Localidad: Casquín, Pedanía: Rosario, Barrio: La Toma, lindando al Norte con parcela 008, al Sur con parcela 010, al Este con Calle Cassafousth, al Oeste con parcela 012, siendo el titular de cuenta N° 230322883264 (MZ C LT 9), cita al titular de cuenta mencionado CONSTRUVIV S.A. y al Titular Registral CONSTRUVIV – SOCIEDAD ANONIMA (Matrícula 1783024 Antecedente dominial matrícula 427701) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 01/09/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 425311 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-092590/2019 – RENFIJES, JULIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RENFIJES, JULIA L.C. N° 6.152.403- Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 354 metros², ubicado en Calle: PARAGUAY N° 71, C.P. 5109, Departamento: Colon, Localidad: Unquillo, Pedanía: Río Ceballos, Barrio: Residencial, lindando al Norte con parcela 012, al Sur con parcela 010, al Este con parcela 007, al Oeste con calle pública, siendo el titular de cuenta N° 130407221304, cita al titular de cuenta mencionado MARTI FELIPA MERCEDES MARIA y a los Titulares Registrales CAUSA Y MARTI, NORMA BEATRIZ, CAUSA Y MARTI, ELVIRA CATALINA, MARTI, FELIPA MERCEDES MARIA (Matrícula 1168251) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 01/09/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 425318 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106876/2019 – MEZA, DANIEL - Solicita

Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por MEZA, DANIEL D.N.I. N° 30.743.153 – Sobre un inmueble, según declaración jurada y reporte parcelario de 555 metros², ubicado en Calle: DORREGO 1330, C.P.:5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, lindando al Norte calle Dorrego, al Sur con parcela 019, al Este con parcela 003, al Oeste con parcela 029, parcela 030 y parcela 022, siendo el titular de cuenta N° 310608048994 (MZ 17 LT 14), cita al titular de cuenta mencionado MOLINER ADOLFO HORACIO y al Titular Registral MOLINER ADOLFO HORACIO (matrícula 744190) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 31/08/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 425324 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108529/2019 – HEREDIA, GUSTAVO HERNAN - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por HEREDIA, GUSTAVO HERNAN D.N.I. N° 21.580.288 – Sobre un inmueble, según declaración jurada y reporte parcelario de 582 metros², ubicado en Calle: SANAVIRONES N° 848, C.P.:5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Villa Camiaries, lindando al Norte con parcela 020, al Sur con parcela 018, al Este con resto de parcela 015 y resto de parcela 002, al Oeste con Av. San Martín, siendo el titular de cuenta N° 310631910733 (MZ 18 LT 14), cita al titular de cuenta mencionado VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al Titular Registral VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (matrícula 1375390) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 31/08/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 425326 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106877/2019 – RUIBAL, AUGUSTO -

Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por RUIBAL, AUGUSTO D.N.I. N° 35.914.506 – Sobre un inmueble, según declaración jurada y reporte parcelario de 525 metros², ubicado en Calle: QUILLAHUASI N° 459, C.P.:5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Villa Camiaraes, lindando al Norte con calle El Molle, al Sur con parcela 016, al Este con parcela 009, al Oeste con parcela 007, siendo el titular de cuenta N° 310631913651 (MZ 32 LT 6), cita al titular de cuenta mencionado MINELLI LUIS ALBERTO y al Titular Registral MINELLI, LUIS ALBERTO (matrícula 695198) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 31/08/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 425355 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103624/2017 –ACUÑA, JOSE LUIS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ACUÑA, JOSE LUIS D.N.I. N° 13.060.140– Sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura de 2.768,73 metros², ubicado en Calle: San José n° 459, entre calle Avellaneda y calle San José, C.P. 5284, Departamento: Cruz del Eje, Pedanía: Higueraes, Localidad: Villa de Soto, lindando al Norte con calle San Martín, al Sur con resto de parcela 2 de Díaz Tecla, al Este con calle San José, al Oeste con parcela 1 de Balmaceda Federico Jacinto, siendo el titular de cuenta N° 140302441665 (Mza 18 Lte A/B), CITA al titular de cuenta mencionado DIAZ TECLA y al Titular Registral DIAZ TECLA (Mat 1205438) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/10/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 425447 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103624/2017 –ACUÑA, JOSE LUIS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ACUÑA, JOSE LUIS D.N.I.

N° 13.060.140– Sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura de 2.768,73 metros², ubicado en Calle: San José n° 459, entre calle Avellaneda y calle San José, C.P. 5284, Departamento: Cruz del Eje, Pedanía: Higueraes, Localidad: Villa de Soto, lindando al Norte con calle San Martín, al Sur con resto de parcela 2 de Díaz Tecla, al Este con calle San José, al Oeste con parcela 1 de Balmaceda Federico Jacinto, siendo el titular de cuenta N° 140302441665 (Mza 18 Lte A/B), CITA al titular de cuenta mencionado DIAZ TECLA y al Titular Registral DIAZ TECLA (Mat 1205438) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/10/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 425452 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-082945/2007 VILLARRUEL OSVALDO HUGO – ZALAZAR LEA BEATRIZ CESIONARIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLARRUEL OSVALDO HUGO DNI N 14.556.888 Y ZALAZAR LEA BEATRIZ DNI 25.920.892 en su carácter de cesionaria- , Sobre un inmueble según declaración jurada de 896,00 metros 2, ubicado en calle MARGARITA PALACIO Y CAPITAN CASTILLO S/N CP S/D , Departamento Punilla, Localidad Cosquin, Pedanía Rosario, lindando al Norte con parcela 017, al Sud con calle San Luis, al Eje con resto de parcela 0144, al Oeste con calle Av. Capitán Omar Castillo, siendo el titular de cuenta N° 23-03-0621176-1 (Mz 15 LT15/16 SEC D), CITA al titular de la cuenta mencionada YERLE JUAN B y al titular registral YERLE JUAN BELTRAN y /o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 12/09. /2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 425658 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104002/2017– GAETAN, VIVIANA LUCIA - solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GAETAN, VIVIANA

LUCIA D.N.I. 28.540.363 sobre un inmueble según plano de mensura de 1153,04 metros 2, ubicado en calle 9 de julio S/N, localidad Esquina, Dpto. Río Primero, lindando al Norte con calle 9 de Julio, al Sur con parcela 12, al Este con parcela 3, al Oeste con parcela 1. Se cita al titular de la cuenta N°25092181679/7 SR. LEDESMA DE REMENTERIA A R, conforme surge de plano afectaría el Folio 103 Año 1866, del Protocolo Notarial del Archivo Histórico de la Pcia. de Córdoba y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 29/08/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 425669 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103822/2017- AGÜERO, HECTOR ARGENTINO - solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AGÜERO, HECTOR ARGENTINO - D.N.I. 11.763.128 sobre un inmueble según plano de mensura de 1346,15 metros 2, ubicado en Pasaje Eva Perón S/N, localidad Esquina, Dpto. Río Primero, lindando al Norte con parcela 07, al Sur con calle Eva Perón, al Este con parcela 06 y parcela 05, al Oeste con parcela 08 y con parte de Pasaje Eva Perón. Se cita al titular de la cuenta N°250919646540 JOSE ADILES, conforme surge de plano afectaría el Folio 103 Año 1866, del Protocolo Notarial del Archivo Histórico de la Pcia. de Córdoba y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 29/08/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 425681 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103808/2017- CARO, JULIO RICARDO - solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARO, JULIO RICARDO D.N.I. 21.399.515 sobre un inmueble según plano de mensura de 667,80 metros 2, ubicado en Pte. Arturo Illia S/N, localidad Esquina, Dpto. Río Primero, lindando al Norte con parcela 01, al Sur con parcela 07, al Este con parcela 05, al Oeste con calle Pte. Arturo Illia. Se cita al titular de la cuenta

N°25091964644/2 SR. APPENDINO, RUPERTO J. - SR. JOSE ADILES, conforme surge de plano afectaría el Folio 103 Año 1866, del Protocolo Notarial del Archivo Histórico de la Pcia. de Córdoba y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 29/08/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 425690 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103812/2017- SALAS, ALBA LUZ DEL V. - solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SALAS, ALBA LUZ DEL V. D.N.I. 6.183.922 sobre un inmueble según plano de mensura de 538,81 metros 2, ubicado en calle Malvinas Argentinas esquina Mariano Moreno, localidad Esquina, Dpto. Río Primero, lindando al Norte con parcela 9, al Sur con calle Mariano Moreno, al Este con parcela 7, al Oeste con calle Malvinas Argentinas. Se cita al titular de la cuenta N°25091887531/6 ALMADA, NOE ALBERTO, conforme surge de plano afectaría el Folio 103 Año 1866, del Protocolo Notarial del Archivo Histórico de la Pcia. de Córdoba y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 30/08/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 425721 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104007/2017- VEGA, OLGA ADELINA- solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VEGA, OLGA ADELINA D.N.I. 6.078.328 sobre un inmueble según plano de mensura de 900,78 metros 2, ubicado en calle 9 de Julio esquina Pte. Arturo Illia, localidad Esquina, Dpto. Río Primero, lindando al Norte con calle 9 de julio, al Sur con resto parcela 01, al Este con resto parcela 01, al Oeste con calle Pte. Arturo Illia. Se cita al titular de la cuenta N°25094189150/7 ALMADA DE JUNCOS, CLARA y al titular registral JOSE ARDILES (conforme plano afectaría el Fo 103Año 1866, del Protocolo Notarial del Archivo Histórico de la Pcia de Córdoba -folio 103 año 1866) y/o a quienes se consideren con derechos

sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 30/08/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 425730 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103815/2017- JALEF, MARIA EUGENIA - solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JALEF, MARIA EUGENIA DEL VALLE D.N.I. 20.616.383 sobre un inmueble según plano de mensura de 1423,68 metros 2, ubicado en calle Malvinas Argentinas S/N, localidad Esquina, Dpto. Río Primero, lindando al Norte con resto parcela 13, al Sur con parcela 10, al Este con parcela 12 y parcela 02, al Oeste con calle Malvinas Argentinas. Se cita al titular de la cuenta N°25092032979/5 GONZALEZ MALDONADO, ATILIO. Conforme surge de plano de mensura afectaría el Folio 103 Año 1866, del Protocolo Notarial del Archivo Histórico de la Pcia. de Córdoba. Se CITA al titular de la cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 29/08/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 425756 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103814/2017- SALDAÑO, EDITH NOEMI- solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SALDAÑO, EDITH NOEMI D.N.I. 16.464.217 sobre un inmueble según plano de mensura de 540,43 metros 2, ubicado en calle 9 de Julio S/N, localidad Esquina, Dpto. Río Primero, lindando al Norte con calle 9 de Julio, al Sur con parcela 13, al Este con parcela 02, al Oeste con parcela 01. Se cita al titular de la cuenta N°25092032979/5 GONZALEZ MALDONADO, ATILIO. Conforme surge de plano afectaría el Folio 103 Año 1866, del Protocolo Notarial del Archivo Histórico de la Pcia. de Córdoba. Se CITA al titular de la cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3°

Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 30/08/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 425765 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103806/2017- ALMADA, NELIDA ESTHER - solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALMADA, NELIDA ESTHER D.N.I. 02.095.424 sobre un inmueble según plano de mensura de 761,97 metros 2, ubicado en Virgen DEL Rosario, localidad Esquina, Dpto. Río Primero, lindando al Norte con parcela 01, al Sur con parcela 10, al Este con parcela 02, al Oeste con calle Virgen del Rosario. Se cita al titular de la cuenta N°25091887549/9 SR. PERALTA, ESTEBAN BENJAMIN. Conforme surge de plano afectaría el Folio 103 Año 1866, del Protocolo Notarial del Archivo Histórico de la Pcia. de Córdoba. Se CITA al titular de la cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 29/08/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 425779 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103811/2017- GAETAN, MARIA DE LOS ANGELES - solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GAETAN, MARIA DE LOS ANGELES D.N.I. 28.540.355 sobre un inmueble según plano de mensura de 722,44 metros 2, ubicado en calle 9 de julio esquina Malvinas Argentinas, localidad Esquina, Dpto. Río Primero, lindando al Norte con calle 9 de Julio, al Sur con parcela 13, al Este con resto parcela 01, al Oeste con calle Malvinas Argentinas. Se cita al titular de la cuenta N°25092032979/5 SR. GONZALEZ MALDONADO, ATILIO. Conforme surge de plano de mensura afectaría el Folio 103 Año 1866, del Protocolo Notarial del Archivo Histórico de la Pcia. de Córdoba. Se CITA al titular de la cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art.

14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 29/08/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 425789 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110286/2021 –BUSTOS EVELYN MARIEL DNI: 38330986- CARBALLO, EDGAR ABRAHAM DNI: 36925972- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BUSTOS EVELYN MARIEL DNI: 38.330.986- CARBALLO, EDGAR ABRAHAM DNI: 36.925.972– Sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura de 268 metros², ubicado en Calle: General Paz 139 Lote 13 Manzana A1 entre calle INDEPENDENCIA y calle TORRES VERA C.P 5123, Departamento: SANTA MARIA , Localidad: TOLEDO, lindando al Noreste con resto de parcela posesión de Nievas Aldo Marcelo al Noroeste con calle General Paz , al Sureste con resto de parcela posesión de López Leonardo Fabián- Morrel Jesica Antonia, al Suroeste con resto de parcela posesión de Verón Mirta Vanesa, siendo el titular de cuenta N° 310310354090, cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE BARRERA JERONIMO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 08/06/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 425834 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107707/2019 –GALLARDO JOSE HUMBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GALLARDO JOSE HUMBERTO D.N.I. N° 18.174.107 – Sobre un inmueble declaración jurada y reporte parcelario de 450 metros², ubicado en Calle JOAQUIN CASTELLANO n° 1045, Departamento: Santa María, Localidad: Villa San Nicolás, Pedanía: Calera, lindando al Norte con parcela 012, al Sur con parcela 014 Y 019, al Este con calle 21, al Oeste con parcela 026, siendo el titular de cuenta N° 310118549219 (MZA 81 LT 13 Sec 1), CITA al titular de cuenta mencionado DON GERVASIO S.A. y al Titular Registral DON GERVASIO S.A., (Matricula 1383686) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo

apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 22/09/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 425879 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-096952/2010– FATHALA, ROMINA DANIELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FATHALA, ROMINA DANIELA- D.N.I. N° 28.438.333– Sobre un inmueble según declaración jurada, plano de mensura de 1562,74 metros², ubicado en Calle: Av. Los Veleros N° S/N, C.P. S/D, Departamento: PUNILLA, Pedanía: San Roque, Paraje /Barrio Villa Playas San Roque, lindando al Norte con Parcela 11 De Dora Georgina Maggi Y Enrique Esteban Pardo, al Sur con Parcela 09 De Horacio Adriano Agostinelli, al Este Lago San Roque, al Oeste con calle Av. Los Veleros, siendo el titular de cuenta A) MZ 53 LOTE 3 siendo el titular de cuenta 23-04-0635296/5, CITA al titular de cuenta mencionado FRANCISCO LAURIA; B) Mz 53 Lote 2 siendo el titular de cuenta N° de Cuenta 23-04-0547304/1, CITA al titular de cuenta mencionado ENRIQUE ESTEBAN PARDO y DORA GEORGINA MAGGI; y a los titulares registrales LAURIA FRANCISCO (MATRICULA 962527) y PARDO ENRIQUE ESTEBAN (1/2) MAGGI DORA GEORGINA (1/2) (MATRICULA 1020661) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 22/09/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 425883 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108271/2019 – CERDA, SABRINA REGINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CERDA, SABRINA REGINA D.N.I. N° 36.984.169– Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 480 mts. 2, ubicado en Calle: QUEBRACHO S/N, C.P. 5972, Departamento: Río Segundo, Localidad: Pilar, Pedanía: Pilar, lindando al Noreste con parcela 027, al Noroeste con parcela 003, al Sureste con calle Quebracho, al Suroeste con resto de parcelas 029 y 032, siendo el titular de cuenta N° 27-06-3166905-8 (MZ 5 LT 28), CITA al titular de cuenta mencionado BASSO AMBROSIO D y al Titular Registral BASSO AMBROSIO DAVID (Folio N° 51540 - Año 1950 / Panilla N°42451), y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto

precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora. Cba. 29/09/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 425887 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106878/2019- GRAMAJO, LILIANA DE LOS ANGELES- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GRAMAJO, LILIANA DE LOS ANGELES.D.N.I. N° 16.554.813- Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 499 mts. 2, ubicado en Calle: SACHA N° 328, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Localidad: Alta Gracia, Pedanía: Alta Gracia, lindando al Norte con parcela 022, al Sud con parcela 020, al Este con resto de parcela 019, al Oeste con calle S/N, siendo el titular de cuenta N° 31-06-3191121-7 (MZ 20 LT 15), CITA al titular de cuenta mencionado VILLA CAMIARES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA y al Titular Registral VILLA CAMIARES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA (Matrícula N° 1376961), y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 29/09/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 426014 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109797/2021- DIAZ, LUIS ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ, LUIS ALBERTO.D.N.I. N° 33.455.313- Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 300mts. 2, ubicado en Calle: MARTIN RODRIGUEZ MZ 31 LT 16 N° 115, C.P. S/D, Departamento: Tercero Arriba, Localidad: Rio Tercero, Pedanía: Salto, lindando al Norte con calle Martín Rodríguez, al Sud con parcela 012, al Este con calle Monteagudo, al Oeste con resto de parcela 010, siendo el titular de cuenta N° 33-01-0664116-1 (MZ 31 LT 16), CITA al titular de cuenta mencionado OLIVA MARIA y al Titular Registral OLIVA DE GALINDEZ, MARIA (Matrícula N° 1073090), y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad

Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 29/09/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 426023 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-079320/2007- PALMA, OLGA SOLEDAD- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALMA, OLGA SOLEDAD D.N.I. N°28.271.725- Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 635,40 metros², ubicado en Calle: Piquillin S/N°, C.P. 5153, Departamento: PUNILLA, Comunidad Mayu Sumaj, Pedanía: Santiago, lindando al Norte con lote 6, al Sur con lote 04 , al Este calle Piquillin, al Oeste con lote11, siendo el titular de cuenta N°230510914207 (Desig Of. Mz 31 LT 5), CITA al titular de cuenta mencionado ROSSI ENRIQUE CLAUDIO y al Titular Registral ROSSI ENRIQUE CLAUDIO (Matrícula 721495) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 07/06/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 426029 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109221/2020 -GODOY, MARIA LAURA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GODOY, MARIA LAURA D.N.I. N° 30.634.699 - Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 780 metros², ubicado en Calle 26 s/n, entre 1 y calle 3, Departamento: Calamuchita, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Pedanía: Calamuchita, lindando al Norte con Calle 26, al Sur con parcela 013, al Este con parcela 003, al Oeste con parcela 001, siendo el titular de cuenta N° 120209111433 (MZA 45 LT 2), CITA al titular de cuenta mencionado TALLONE GRACIELA DOMINGA y al Titular Registral TALLONE GRACIELA DOMINGA (Matrícula 1467431) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del

art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 22/09/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 426031 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108593/2019 –GARZON SERGIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARZON SERGIO EDUARDO D.N.I. N° 32.093.675 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 300 metros², ubicado en Calle San Luis s/n, entre calle pública y ruta provincial E-53, Departamento: Colón, Localidad: Salsipuedes, Pedanía: Río Ceballos, lindando al Norte con Calle pública, al Sur con parcela 006, al Este con parcela 018, al Oeste con parcela 016, siendo el titular de cuenta N° 130420558881 (MZA 62 LT 17), CITA al titular de cuenta mencionado COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILLAS Y CONSTRUCCIONES SRLCIVYC SRL y al Titular Registral COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILLAS Y CONSTRUCCIONES (C.I.V.Y.C.) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Matricula 1548472) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 22/09/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 426036 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108258/2019 –ARIAS, MARIANO HERNÁN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARIAS, MARIANO HERNÁN D.N.I. N° 30.239.716 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 400 metros², ubicado en Calle Dr. Rene Favalaro n° 454, Departamento: Colón, Localidad: Salsipuedes, Pedanía: Río Ceballos, lindando al Norte con parcela 033, al Sur con parcela 022, al Este con parcela 018, al Oeste con calle Rene Favalaro, siendo el titular de cuenta N° 130420226102 (MZA 15 LT 27), CITA al titular de cuenta mencionado ARIAS NICOLAS FLORENCIO y al Titular Registral ARIAS NICOLAS FLORENCIO (Matricula 764665) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del

art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 22/09/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 426054 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109314/2020 –LESCANO HECTOR RAUL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LESCANO HECTOR RAUL D.N.I. N° 7.645.482 – Sobre un inmueble declaración jurada y reporte parcelario de 310 metros², ubicado en Calle 9 de Julio n° 5.312 entre calle Figueroa y calle Juncadillo, C.P. 5003, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Pedanía: Córdoba, lindando al Norte con parcela 011, al Sur con calle 9 de Julio, al Este con resto de parcela 015,016 y 017, al Oeste con parcela 019, siendo el titular de cuenta N° 110109512265 (MZA 10 LT 18), CITA al titular de cuenta mencionado CON-UR-CA S.R.L. y al Titular Registral CON-UR-CA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (Matricula 71106) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 22/09/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 426074 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007952/2005 –GONZALEZ, GLADYS DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ, GLADYS DEL VALLE D.N.I. N° 12.355.574 – Sobre un inmueble declaración jurada y reporte parcelario de 312 metros², ubicado en Calle PUBLICA S/N MZA 2 LTE 7, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Pedanía: Capital, lindando al Norte con calle pública, al Sur con parcela 108, al Este con parcela 116, al Oeste con parcela 113 y 114, siendo el titular de cuenta N° 110118464184 (MZA 2 LT 2), CITA al titular de cuenta mencionado MAMANI JUAN EXALTACIÓN y al Titular Registral MAMANI JUAN EXALTACIÓN (Matricula 147189) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 22/09/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En

caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 426080 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108865/2020 –MORENO, PABLO ADRIAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORENO, PABLO ADRIAN D.N.I. N° 25.336.786– Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 270 metros², ubicado en Calle: Miguel de Mármol n° 3434 entre calle Pedernera y calle Obispo Castellanos, C.P. 5014, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, lindando al Norte con calle Miguel de Mármol, al Sur con lote 23, al Este con lote 8, al Oeste con lote 6, siendo el titular de cuenta N° 110115970551 (Mza B Lte 7), CITA al titular de cuenta mencionado STOFFEL BLANCA MARIA y a los Titulares Registrales STOFFEL BLANCA MARIA (1/2) VOLTA DELIA ROSA (1/2) (Mat 37578) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/10/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 426098 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-079633/2007 –TALABERA, OSCAR FABIAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TALABERA, OSCAR FABIAN D.N.I. N° 18.537.315– Sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura de 562,50 metros², ubicado en Calle: Las Cliveas s/n, entre calle La Alameda y calle Las Zinnias, C.P. 5107, Departamento: Colón, Pedanía: Río Ceballos, Localidad: Mendiola, lindando al Norte con parcela 001, al Sur con parcela 003, al Este con parcela 010, al Oeste con calle Las Cliveas, siendo el titular de cuenta N° 130407385099 (Mza 101 Lte 2), CITA al titular de cuenta mencionado MENDEZ JOSE LUIS y al Titular Registral MENDEZ JOSE LUIS (Mat 948392) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/10/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el

plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 426101 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108302/2019–MAZZOCHI, EVELIN CINTIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MAZZOCHI, EVELIN CINTIA D.N.I. N° 29.964.577– Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 952 metros², ubicado en Calle: Av. San Roque N° S/N entre calle 25 y calle 29, C.P. 1448, Departamento: Punilla, Localidad: San Roque, Pedanía: San Roque, Barrio: San Roque, lindando al Norte con Parcela 006, al Sur con parcela 008, al Este con Av. Eva Duarte de Perón, al Oeste con parcela 015, siendo el titular de cuenta N° 23-04-1898830-0 (Desig Of. MZ 68 LT 7), CITA al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE PRESA BARRERO ALBERTO y al Titular Registral PRESA BARRERA ALBERTO (Matricula 805051) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/10/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 426115 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025381/2005 CASTRO SUSANA AURO- RA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTRO, SUSANA AU- RORA DNI N° F4.789.193– Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 210 Mts 2, ubicado en Calle: calle Mariano Santibañez N° 4526 C.P. 5011, Departamento: Capital, Barrio: Matienzo, lindando al Norte con Parcela 007, al Sur con calle Mariano Santibañez, al Este con Parcela 011, al Oeste parcela 013, siendo el titular de cuenta N° 11-01-1591733-1 (Desig Of. MZ 56 Lt 34), CITA al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE VELEZ GREGORIO y al Titular Registral GRE- GORIO VELEZ (F°175 A° 1918) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo pe- rentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 05/10/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación

o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 426147 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-096710/2010- PALERMO, LEONARDO ANTONIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALERMO, LEONARDO ANTONIO DNI N° M6.519.129- Sobre un inmueble según declaración jurada plano de mensura y reporte parcelario de 6 Ha 8947 m2, ubicado en Calle: Las Toscas N° 200 entre calle Quinta La Hermanas y calle Camino Tirolesa, C.P. 5101, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Pedanía: Córdoba, Barrio: El gateado, lindando al Norte con Parcela 18 de Álvarez de Oro Carolina Elsa, Álvarez Luis Eduardo, Álvarez Ximena, al Sur con Parcela 16 de Rinaldi Guillermo Ricardo, al Este con resto de Parcela 2 de Oviedo Rubén Edgardo, Oviedo Jorge Eduardo, Liliana Andrea, María de los Ángeles, al Oeste con calles Las Toscas, siendo el titular de cuenta N° 11-010412534-4 (Desig Of. C18 S2 MZ1 P17), CITA al titular de cuenta mencionado ECHEGARAY, ROBERTO JOSE y al Titular Registral ECHEGARAY, ROBERTO JOSE (Matrícula 118.175) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 05/10/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 426166 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107350/2019-JADRA, ANTONIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JADRA, ANTONIO D.N.I. N° 12.612.525- Sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura de 209 mts. 2, ubicado en Calle: PUBLICA S/N, C.P. 5014, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Pedanía: Capital, lindando al Norte con lote 33, al Sud con lote 31, al Este con lote 26, al Oeste con Pasaje Público, siendo el titular de cuenta N° 11-01-1627407-8 (MZ 11), CITA al titular de cuenta mencionado MOGLIO JOSE MARIA y a los Titulares Registrales JOSE MARIA MOGLIO y EVA MARIA MOGLIO DE CALUSSIO O CALUSIO (Folio N° 190 - Año 1924) , y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 26/09/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En

caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 426175 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108416/2019-JUAREZ, BRENDA ALEJANDRA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JUAREZ, BRENDA ALEJANDRA. N.I. N° 40.249.601- Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 180mts. 2, ubicado en Calle: PEDRO HOME PESOA N° 2865, C.P. 5014, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Pedanía: Capital, lindando al Noroeste con calle Pedro Home Pesoa, al Noreste con parcela 015, al Sureste con parcela 030, al Suroeste con calle pública , siendo el titular de cuenta N° 11-01-2470744-7 CITA al titular de cuenta mencionado LESCANO SANDRA VIVIANA y al Titular Registral LESCANO SANDRA VIVIANA (Matrícula 1390418) , y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 26/09/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 426179 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106070/2018- TORRES, RICARDO RAMON- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TORRES, RICARDO RAMON. N.I. N° 13.543.033- Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 1003mts. 2, ubicado en Calle: ONGAMIRA S/N, C.P. 5155, Departamento: Punilla, Localidad: Tanti, Pedanía: San Roque, lindando al Norte con calle Ongamira , al Sud con parcela 013, al Este con parcela 003, al Oeste con parcelas 001 y 016, siendo el titular de cuenta N° 23-04-0497021-1 (MZ 85 LT 2), CITA al titular de cuenta mencionado BLANCO MANUEL HUGO y al Titular Registral BLANCO MANUEL HUGO (Folio N° 43842 - Año 1977), y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 27/09/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación

o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 426181 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106946/2019- VACA, LUCAS SEBASTIAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VACA, LUCAS SEBASTIAN D.N.I. N° 26.168.595- Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 818mts. 2, ubicado en Calle: GIBRALTAR S/N, C.P. 5158, Departamento: Punilla, Localidad: Biale Masse, Pedanía: Rosario, lindando al Norte con parcela 017, al Sud con parcela 015, al Este con parcela 011, al Oeste con calle Gibraltar, siendo el titular de cuenta N° 23-03-1895906-0 (MZ 351 - LT 16) , CITA al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE FRANCHELLO JUAN ENRIQUE y al Titular Registral JUAN ENRIQUE FRANCHELLO (Folio N° 3511 - Año 1975), y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/09/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 426190 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110662/2021-MENEDEZ YESICA GISEL Y GODOY CARLOS DANIEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MENEDEZ YESICA GISEL D.N.I. N° 33.381.272 Y GODOY CARLOS DANIEL D.N.I. N° 32.540.841- Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 760mts. 2, ubicado en Calle: GIBRALTAR Y TILCARA S/N, C.P. S/D, Departamento: Punilla, Localidad: Biale Masse, Pedanía: Rosario, lindando al Norte con calle Pública, al Sud con parcela 003, al Este con calle Gibraltar, al Oeste con parcela 001, siendo el titular de cuenta N° 23-03-1672468-5 (MZ 360 - LT 2), CITA al titular de cuenta mencionado VASQUEZ ROLANDO GERONIMO y al Titular Registral VASQUEZ ROLANDO GERONIMO (Matrícula N° 872106), y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/09/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA

procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 426207 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-010228/2005 - SOSA MARGARITA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOSA MARGARITA D.N.I. N° 17.918.978- Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 513 metros² 10 dms², ubicado en Calle: MARIO SESAREGO N° 8739, C.P. 5147, Departamento: Córdoba Capital, Localidad: Córdoba, Pedanía: Capital, Pueblo: Arguello, Barrio: El Cerrito, lindando al Norte con parcela 002, al Sur con parcela 004, al Este con calle Mario Sesarego, al Oeste con parcela 010, siendo el titular de cuenta N° 110115831925 (MZ 84 LT 15), cita al titular de cuenta mencionado MEDITERRANEA SRL y al Titular Registral MEDITERRANEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (matrícula 14810) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 27/06/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 426329 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107506/2019- CORBALAN, MARIANA ELBA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORBALAN, MARIANA ELBA- D.N.I. N° 24.148.696- Sobre los inmuebles, según declaración jurada y reporte parcelario de superficie total 1122.74 metros², ubicados en Calle: Hipólito Irigoyen N° S/N, C.P. 5184, Departamento: PUNILLA, Pedanía: Dolores, Localidad: Capilla del Monte A) MZ 150 -LTE 25 de 561 metros² de superficie, lindando al Norte con calle Las Américas, al Sur con calle El Zapato, al Este con parcela 026, al Oeste con parcela 024, siendo el Titular de cuenta N° 230109350619, CITA al titular de cuenta mencionado MELANDRI JUANA B) LT 26-MZ 150, de 561 metros² de superficie, lindando al Norte con calle Las Américas, al Sur con calle El Zapato, al Este con BALDIO S/DESIG, al Oeste con parcela 025, siendo el Titular de cuenta N° 230109314663, CITA al titular de cuenta mencionado MALANDRI CARLOS ; y los titulares registrales MELANDRI JUANA (MATRICULA 1313251 - LT 25 MZ 150) y MALANDRI CARLOS (MATRICULA 9338598-LT 26 MZ 150) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo.

Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 23/09/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 426330 - s/c - 20/12/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106957/2019 – VACA, MARIEL ALEJANDRA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VACA, MARIEL ALEJANDRA D.N.I. N° 27.957.439 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 1.000 metros², ubicado en Calle: Árbol Alto s/n, entre calle Embalse y calle Tanti, C.P. 5.158, Departamento: Punilla, Localidad: Biale Masse, Pedanía: Rosario, lindando al Noreste con Parcela 006, al Sureste con calle Árbol Alto, al Suroeste con parcela 008, al Noroeste con parcela 009, siendo el titular de cuenta N° 230306342857 (Mza 86 Lte 7), CITA al titular de cuenta mencionado BUGALLO JOSE ANTONIO y a los Titulares Registrales MANSO ALFREDO (1/2) y BUGALLO JOSE ANTONIO (1/2) (Mat 963469) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 03/10/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 426333 - s/c - 20/12/2022 - BOE

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS

En autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS C/ SUCESORES DE BALZI, BERNARDO - EXPROPIACIÓN (EXPEDIENTE N°: 9924702).COSQUÍN, 11/08/2021. Agréguese informes del Registro Electoral. Admitase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los sucesores de Bernardo Balzi por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvenición. En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. FDO. MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FRACCHIA Carola Beatriz - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 426364 - s/c - 16/12/2022 - BOE

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS

En autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS C/ SUCESORES DE ANTONIOTTI, AMERICO JOSÉ - EX-

PROPIACIÓN" (EXPEDIENTE N°: 9924701). COSQUIN, 02/07/2021.Téngase por cumplimentado lo ordenado en el proveído precedente. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 9867 y la resolución General N° 04/2021 emanada de la Administración Provincial de Recursos Hídricos que individualiza el bien a expropiar en los Anexos I y II de la misma, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394).FDO. MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TORTOLO Silvina Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: COSQUIN, 25/08/2021. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cúmplase con la citación ordenada en el proveído de admisión a los Sucesores de Américo José Antoniotti por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TORTOLO Silvina Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 426370 - s/c - 16/12/2022 - BOE

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS

En autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS C/ SUCESORES DE ANTONIOTTI, EMILIO ENRIQUE - EXPROPIACIÓN" (EXPEDIENTE N°: 9924700). COSQUIN, 04/08/2021. Téngase presente la aclaración formulada respecto a los herederos del demandado. Procédase a la carga en SAC como se pide. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 9867 y la resolución General N° 04/2021 emanada de la Administración Provincial de Recursos Hídricos que individualiza el bien a expropiar en los Anexos I y II de la misma, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. de la Ley 6394). Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Antoniotti Emilio Enrique para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación en la provincia del último domicilio del causante (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberán ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. FDO. MARTOS Francisco Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; PEREYRA María Luz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 426375 - s/c - 16/12/2022 - BOE

MINISTERIO DE HÁBITAT Y ECONOMÍA FAMILIAR

VISTO RESOLUCIÓN N° 0256/2022 y Expediente N° 0716-032702/2022 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 9 de la Manzana 30 del denominado Barrio 29 de Mayo - Ciudad de los Cuartetos, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, realizada a favor del Sr. Moisés Alejandro Casas (M.I. N° 22.793.634), como así también cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se adjudica a favor del Sr. Dante Darío Díaz (M.I. N° 29.967.708) el inmueble identificado como Lote 9 de la Manzana 30 del denominado Barrio 29 de Mayo - Ciudad de los Cuartetos, ubicado en la ciudad de Córdoba,

Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1101011710030009, Matrícula N° 1340734.

5 días - N° 426766 - s/c - 19/12/2022 - BOE

MINISTERIO DE HÁBITAT Y ECONOMÍA FAMILIAR

VISTO RESOLUCIÓN N° 0255/2022 y Expediente N° 0716-032879/2022 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 26 de la Manzana 37 del denominado Barrio Ciudad Ampliación Cabildo, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, realizada a favor de la Sra. Valeria Elizabeth Muñoz (M.I. N° 25.455.382), como así también cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se adjudica a favor de la Sra. Marina Adriana Sánchez (M.I. N° 25.757.414) el inmueble identificado como Lote 26 de la Manzana 37 del denominado Barrio Ciudad Ampliación Cabildo, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1101013125037026, Matrícula N° 1304916.

5 días - N° 426769 - s/c - 19/12/2022 - BOE

MINISTERIO DE HÁBITAT Y ECONOMÍA FAMILIAR

VISTO RESOLUCIÓN N° 0254/2022 y Expediente N° 0716-032707/2022 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 14 de la Manzana 41 del denominado Barrio 29 de Mayo - Ciudad de los Cuartetos, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, realizada a favor del Sr. Silvano Antonio Carletini (M.I. N° 7.987.375), como así también cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se adjudica a favor de la Sra. María Angélica Salvatelli (M.I. N° 18.172.842) el inmueble identificado como Lote 14 de la Manzana 41 del denominado Barrio 29 de Mayo - Ciudad de los Cuartetos, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1101011710041014, Matrícula N° 1340872.

5 días - N° 426777 - s/c - 19/12/2022 - BOE

MINISTERIO DE HÁBITAT Y ECONOMÍA FAMILIAR

VISTO RESOLUCIÓN N° 0253/2022 y Expediente N° 0716-032692/2022 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 1 de la Manzana 30 del denominado Barrio 29 de Mayo - Ciudad de los Cuartetos, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, realizada a favor del Sr. Nicolás Silvestre Moreno (M.I. N° 7.798.300), como así también cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se adjudica a favor de la Sra. Ana María Moreno (M.I. N° 31.217.339) el inmueble identificado como Lote 1 de la Manzana 30 del denominado Barrio 29 de Mayo - Ciudad de los Cuartetos, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1101011710030001, Matrícula N° 1340726.

5 días - N° 426791 - s/c - 19/12/2022 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

NOTIFÍQUESE a los Sres. GREGORI DE GARABANO, Rosa Nélica; GARABANO Y GREGORI, Susana Ángela; GARABANO Y GREGORI, Juan Carlos y GARABANO Y GREGORI, Estela Nélica, para que en el término de cinco (5) días hábiles comparezca ante este Organismo, ubicado en

calle Rosario de Santa Fe N° 650 "Centro Cívico del Bicentenario - Brigadier General Juan Bautista Bustos" - 2do Piso de esta ciudad de Córdoba, a los fines de constituir el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO EN SEDE ADMINISTRATIVA correspondiente al Expte. N° 0045-021703/2018, debiendo fijar domicilio en el radio de la mencionada ciudad. Se transcribe la Resolución que así lo ordena: "Córdoba, 9 de septiembre de 2022.- Ref. Expte. N° 0045-021703/2018.- VISTO: Las actuaciones de referencia por las que se tramita la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el Departamento Punilla. Y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 10.461 de fecha 19 de noviembre de 2021 de este Consejo General de Tasaciones se estableció el monto indemnizatorio de la fracción de terreno. Que habiendo sido notificada la parte expropiada, conforme el artículo 58 de la ley N° 5350 y encontrándose vencido el plazo para su impugnación, la misma no ha efectuado manifestación alguna, por lo que corresponde constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa. Que el caso se encuentra dentro de lo previsto por los artículos 6 inciso c), 19 y 22 de la Ley N° 5330. POR ELLO: Atento al Acta de Tratamiento Interno de Directorio N° 3345 y al Dictamen N° 421/2022 de la Jefatura de Área Legal y Técnica; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones R E S U E L V E. Artículo 1°.- CONVOCAR a constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa previsto por los artículos 6 inc. c) y 19 de la Ley N° 5330, a los fines de dictaminar sobre la tasación del inmueble objeto de los presentes actuados.- Artículo 2°.- DESIGNAR al miembro del Directorio, Arq. Alfredo CORTEGGIANO (D.N.I. N° 20.193.669), para que integre el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa.- Artículo 3°.- NOTIFÍQUESE la presente designación a la parte expropiada.- RESOLUCIÓN N° 10.960" FDO. Ing. Agr. Gustavo Pignata – Presidente del Directorio. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

5 días - N° 426806 - s/c - 19/12/2022 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

NOTIFÍQUESE a los Sres. GREGORI DE GARABANO, Rosa Nélica; GARABANO Y GREGORI, Susana Ángela; GARABANO Y GREGORI, Juan Carlos y GARABANO Y GREGORI, Estela Nélica, para que en el término de cinco (5) días hábiles comparezca ante este Organismo, ubicado en calle Rosario de Santa Fe N° 650 "Centro Cívico del Bicentenario - Brigadier General Juan Bautista Bustos" - 2do Piso de esta ciudad de Córdoba, a los fines de constituir el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO EN SEDE ADMINISTRATIVA correspondiente al Expte. N° 0045-021705/2018, debiendo fijar domicilio en el radio de la mencionada ciudad. Se transcribe la Resolución que así lo ordena: "Córdoba, 24 de agosto de 2022.- Ref. Expte. N° 0045-021705/2018.- VISTO: Las actuaciones de referencia por las que se tramita la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el Departamento Punilla. Y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 10.459 de fecha 19 de noviembre de 2021 de este Consejo General de Tasaciones se estableció el monto indemnizatorio de la fracción de terreno. Que habiendo sido notificada la parte expropiada, conforme el artículo 58 de la ley N° 5350 y encontrándose vencido el plazo para su impugnación, la misma no ha efectuado manifestación alguna, por lo que corresponde constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa. Que el caso se encuentra dentro de lo previsto por los artículos 6 inciso c), 19 y 22 de la Ley N° 5330. POR ELLO: Atento al Acta de Tratamiento Interno de Directorio N° 3306 y al Dictamen N° 382/2022 de la Jefatura de Área Legal y Técnica; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones R E S U E L V E. Artículo 1°.- CONVOCAR a constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa previsto por los artículos 6 inc. c) y

19 de la Ley N° 5330, a los fines de dictaminar sobre la tasación del inmueble objeto de los presentes actuados.- Artículo 2°.- DESIGNAR al miembro del Directorio, Arq. Alfredo CORTEGGIANO (D.N.I. N° 20.193.669), para que integre el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa.- Artículo 3°.- NOTIFÍQUESE la presente designación a la parte expropiada.- RESOLUCIÓN N° 10.921" FDO. Ing. Agr. Gustavo Pignata – Presidente del Directorio. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

5 días - N° 426811 - s/c - 19/12/2022 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

NOTIFÍQUESE al Sr. PICONE, Lorenzo, para que en el término de cinco (5) días hábiles comparezcan ante este Organismo, ubicado en calle Rosario de Santa Fe N° 650 "Centro Cívico del Bicentenario - Brigadier General Juan Bautista Bustos" - 2do Piso de esta ciudad de Córdoba, a los fines de constituir el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO EN SEDE ADMINISTRATIVA correspondiente al Expte. N° 0045-021721/2018, debiendo fijar domicilio en el radio de la mencionada ciudad. Se transcribe la Resolución que así lo ordena: "Córdoba, 27 de agosto de 2022.- Ref. Expte. N° 0045-021721/2018.- VISTO: Las actuaciones de referencia por las que se tramita la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el Departamento Punilla. Y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 10.573 de fecha 11 de febrero de 2022 de este Consejo General de Tasaciones se estableció el monto indemnizatorio de la fracción de terreno. Que habiendo sido notificada la parte expropiada, conforme el artículo 58 de la ley N° 5350 y encontrándose vencido el plazo para su impugnación, la misma no ha efectuado manifestación alguna, por lo que corresponde constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa. Que el caso se encuentra dentro de lo previsto por los artículos 6 inciso c), 19 y 22 de la Ley N° 5330. POR ELLO: Atento al Acta de Tratamiento Interno de Directorio N° 3317 y al Dictamen N° 393/2022 de la Jefatura de Área Legal y Técnica; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones R E S U E L V E. Artículo 1°.- CONVOCAR a constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa previsto por los artículos 6 inc. c) y 19 de la Ley N° 5330, a los fines de dictaminar sobre la tasación del inmueble objeto de los presentes actuados.- Artículo 2°.- DESIGNAR al miembro del Directorio, Arq. Alfredo CORTEGGIANO (D.N.I. N° 20.193.669), para que integre el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa.- Artículo 3°.- NOTIFÍQUESE la presente designación a la parte expropiada.- RESOLUCIÓN N° 10.932" FDO. Ing. Agr. Gustavo Pignata – Presidente del Directorio. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 426823 - s/c - 19/12/2022 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

NOTIFÍQUESE al Sr. PICONE, Felix, para que en el término de cinco (5) días hábiles comparezca ante este Organismo, ubicado en calle Rosario de Santa Fe N° 650 "Centro Cívico del Bicentenario - Brigadier General Juan Bautista Bustos" - 2do Piso de esta ciudad de Córdoba, a los fines de constituir el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO EN SEDE ADMINISTRATIVA correspondiente al Expte. N° 0045-021719/2018, debiendo fijar domicilio en el radio de la mencionada ciudad. Se transcribe la Resolución que así lo ordena: "Córdoba, 27 de agosto de 2022.- Ref. Expte. N° 0045-021719/2018.- VISTO: Las actuaciones de referencia por las que se tramita la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el Departamento Punilla. Y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 10.119 de fecha 20 de abril de 2021 de este Consejo General de Tasaciones se estableció el monto indemnizatorio de la fracción de terreno. Que habiendo sido notifica-

da la parte expropiada, conforme el artículo 58 de la ley N° 5350 y encontrándose vencido el plazo para su impugnación, la misma no ha efectuado manifestación alguna, por lo que corresponde constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa. Que el caso se encuentra dentro de lo previsto por los artículos 6 inciso c), 19 y 22 de la Ley N° 5330. POR ELLO: Atento al Acta de Tratamiento Interno de Directorio N° 3318 y al Dictamen N° 394/2022 de la Jefatura de Área Legal y Técnica; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones R E S U E L V E. Artículo 1°.- CONVOCAR a constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa previsto por los artículos 6 inc. c) y 19 de la Ley N° 5330, a los fines de dictaminar sobre la tasación del inmueble objeto de los presentes actuados.- Artículo 2°.- DESIGNAR al miembro del Directorio, Arq. Alfredo CORTEGGIANO (D.N.I. N° 20.193.669), para que integre el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa.- Artículo 3°.- NOTIFÍQUESE la presente designación a la parte expropiada.- RESOLUCIÓN N° 10.933" FDO. Ing. Agr. Gustavo Pignata – Presidente del Directorio. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 426831 - s/c - 19/12/2022 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

NOTIFÍQUESE a los Sres. ZACCARO, Alberto y SIMIELE DE ZACCARO, Liberata Pascuala, para que en el término de cinco (5) días hábiles comparezcan ante este Organismo, ubicado en calle Rosario de Santa Fe N° 650 "Centro Cívico del Bicentenario - Brigadier General Juan Bautista Bustos" - 2do Piso de esta ciudad de Córdoba, a los fines de constituir el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO EN SEDE ADMINISTRATIVA correspondiente al Expte. N° 0045-021696/2018, debiendo fijar domicilio en el radio de la mencionada ciudad. Se transcribe la Resolución que así lo ordena: "Córdoba, 9 de septiembre de 2022.- Ref. Expte. N° 0045-021696/2018.- VISTO: Las actuaciones de referencia por las que se tramita la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el Departamento Punilla. Y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 10.456 de fecha 19 de noviembre de 2021 de este Consejo General de Tasaciones se estableció el monto indemnizatorio de la fracción de terreno. Que habiendo sido notificada la parte expropiada, conforme el artículo 58 de la ley N° 5350 y encontrándose vencido el plazo para su impugnación, la misma no ha efectuado manifestación alguna, por lo que corresponde constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa. Que el caso se encuentra dentro de lo previsto por los artículos 6 inciso c), 19 y 22 de la Ley N° 5330. POR ELLO: Atento al Acta de Tratamiento Interno de Directorio N° 3343 y al Dictamen N° 419/2022 de la Jefatura de Área Legal y Técnica; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones R E S U E L V E. Artículo 1°.- CONVOCAR a constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa previsto por los artículos 6 inc. c) y 19 de la Ley N° 5330, a los fines de dictaminar sobre la tasación del inmueble objeto de los presentes actuados.- Artículo 2°.- DESIGNAR al miembro del Directorio, Arq. Alfredo CORTEGGIANO (D.N.I. N° 20.193.669), para que integre el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa.- Artículo 3°.- NOTIFÍQUESE la presente designación a la parte expropiada.- RESOLUCIÓN N° 10.958" FDO. Ing. Agr. Gustavo Pignata – Presidente del Directorio. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

5 días - N° 426852 - s/c - 20/12/2022 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

NOTIFÍQUESE al Sr. ZACCARO, Alberto, para que en el término de cinco (5) días hábiles comparezcan ante este Organismo, ubicado en calle

Rosario de Santa Fe N° 650 "Centro Cívico del Bicentenario - Brigadier General Juan Bautista Bustos" - 2do Piso de esta ciudad de Córdoba, a los fines de constituir el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO EN SEDE ADMINISTRATIVA correspondiente al Expte. N° 0045-021694/2018, debiendo fijar domicilio en el radio de la mencionada ciudad. Se transcribe la Resolución que así lo ordena: "Córdoba, 9 de septiembre de 2022.- Ref. Expte. N° 0045-021694/2018.- VISTO: Las actuaciones de referencia por las que se tramita la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el Departamento Punilla. Y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 10.462 de fecha 19 de noviembre de 2021 de este Consejo General de Tasaciones se estableció el monto indemnizatorio de la fracción de terreno. Que habiendo sido notificada la parte expropiada, conforme el artículo 58 de la ley N° 5350 y encontrándose vencido el plazo para su impugnación, la misma no ha efectuado manifestación alguna, por lo que corresponde constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa. Que el caso se encuentra dentro de lo previsto por los artículos 6 inciso c), 19 y 22 de la Ley N° 5330. POR ELLO: Atento al Acta de Tratamiento Interno de Directorio N° 3344 y al Dictamen N° 420/2022 de la Jefatura de Área Legal y Técnica; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones R E S U E L V E. Artículo 1°.- CONVOCAR a constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa previsto por los artículos 6 inc. c) y 19 de la Ley N° 5330, a los fines de dictaminar sobre la tasación del inmueble objeto de los presentes actuados.- Artículo 2°.- DESIGNAR al miembro del Directorio, Arq. Alfredo CORTEGGIANO (D.N.I. N° 20.193.669), para que integre el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa.- Artículo 3°.- NOTIFÍQUESE la presente designación a la parte expropiada.- RESOLUCIÓN N° 10.959" FDO. Ing. Agr. Gustavo Pignata – Presidente del Directorio. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 426859 - s/c - 20/12/2022 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

NOTIFÍQUESE a la COMPAÑÍA DE TIERRAS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. (COTYC S.R.L.) para que en el término de cinco (5) días hábiles comparezca ante este Organismo, ubicado en calle Rosario de Santa Fe N° 650 "Centro Cívico del Bicentenario - Brigadier General Juan Bautista Bustos" - 2do Piso de esta ciudad de Córdoba, a los fines de constituir el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO EN SEDE ADMINISTRATIVA correspondiente al Expte. N° 0045-021726/2018, debiendo fijar domicilio en el radio de la mencionada ciudad. Se transcribe la Resolución que así lo ordena: "Córdoba, 25 de agosto de 2022.- Ref. Expte. N° 0045-021726/2018.- VISTO: Las actuaciones de referencia por las que se tramita la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el Departamento Punilla. Y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 10.464 de fecha 19 de noviembre de 2021 de este Consejo General de Tasaciones se estableció el monto indemnizatorio de la fracción de terreno. Que habiendo sido notificada la parte expropiada, conforme el artículo 58 de la ley N° 5350 y encontrándose vencido el plazo para su impugnación, la misma no ha efectuado manifestación alguna, por lo que corresponde constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa. Que el caso se encuentra dentro de lo previsto por los artículos 6 inciso c), 19 y 22 de la Ley N° 5330. POR ELLO: Atento al Acta de Tratamiento Interno de Directorio N° 3307 y al Dictamen N° 383/2022 de la Jefatura de Área Legal y Técnica; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones R E S U E L V E. Artículo 1°.- CONVOCAR a constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa previsto por los artículos 6 inc. c) y 19 de la Ley N° 5330, a los fines de dictaminar sobre la tasación del inmueble objeto de los presentes actuados.- Artículo 2°.- DESIGNAR al miembro del Directorio,

Arq. Alfredo CORTEGGIANO (D.N.I. N° 20.193.669), para que integre el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa.- Artículo 3°.- NOTIFÍQUESE la presente designación a la parte expropiada.- RESOLUCIÓN N° 10.922" FDO. Ing. Agr. Gustavo Pignata – Presidente del Directorio. QUEDA UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

5 días - N° 426879 - s/c - 20/12/2022 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

NOTIFÍQUESE a COMPAÑÍA DE TIERRAS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. (COTYC S.R.L.) para que en el término de cinco (5) días hábiles comparezca ante este Organismo, ubicado en calle Rosario de Santa Fe N° 650 "Centro Cívico del Bicentenario - Brigadier General Juan Bautista Bustos" - 2do Piso de esta ciudad de Córdoba, a los fines de constituir el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO EN SEDE ADMINISTRATIVA correspondiente al Expte. N° 0045-021729/2018, debiendo fijar domicilio en el radio de la mencionada ciudad. Se transcribe la Resolución que así lo ordena: "Córdoba, 25 de agosto de 2022.- Ref. Expte. N° 0045-021729/2018.- VISTO: Las actuaciones de referencia por las que se tramita la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el Departamento Punilla. Y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 10.466 de fecha 19 de noviembre de 2021 de este Consejo General de Tasaciones se estableció el monto indemnizatorio de la fracción de terreno. Que habiendo sido notificada la parte expropiada, conforme el artículo 58 de la ley N° 5350 y encontrándose vencido el plazo para su impugnación, la misma no ha efectuado manifestación alguna, por lo que corresponde constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa. Que el caso se encuentra dentro de lo previsto por los artículos 6 inciso c), 19 y 22 de la Ley N° 5330. POR ELLO: Atento al Acta de Tratamiento Interno de Directorio N° 3308 y al Dictamen N° 384/2022 de la Jefatura de Área Legal y Técnica; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones R E S U E L V E. Artículo 1°.- CONVOCAR a constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa previsto por los artículos 6 inc. c) y 19 de la Ley N° 5330, a los fines de dictaminar sobre la tasación del inmueble objeto de los presentes actuados.- Artículo 2°.- DESIGNAR al miembro del Directorio, Arq. Alfredo CORTEGGIANO (D.N.I. N° 20.193.669), para que integre el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa.- Artículo 3°.- NOTIFÍQUESE la presente designación a la parte expropiada.- RESOLUCIÓN N° 10.923" FDO. Ing. Agr. Gustavo Pignata – Presidente del Directorio. QUEDA UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

5 días - N° 426882 - s/c - 20/12/2022 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

NOTIFÍQUESE a la COMPAÑÍA DE TIERRAS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. (COTYC S.R.L.) para que en el término de cinco (5) días hábiles comparezca ante este Organismo, ubicado en calle Rosario de Santa Fe N° 650 "Centro Cívico del Bicentenario - Brigadier General Juan Bautista Bustos" - 2do Piso de esta ciudad de Córdoba, a los fines de constituir el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO EN SEDE ADMINISTRATIVA correspondiente al Expte. N° 0045-021727/2018, debiendo fijar domicilio en el radio de la mencionada ciudad. Se transcribe la Resolución que así lo ordena: "Córdoba, 25 de agosto de 2022.- Ref. Expte. N° 0045-021727/2018.- VISTO: Las actuaciones de referencia por las que se tramita la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el Departamento Punilla. Y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 10.130 de fecha 20 de abril de 2021 de este Consejo General de Tasaciones se estableció el monto indemnizatorio de la fracción de terreno. Que habiendo sido notificada la parte expropiada, conforme el artículo 58 de la ley N° 5350 y encontrándose vencido el plazo

para su impugnación, la misma no ha efectuado manifestación alguna, por lo que corresponde constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa. Que el caso se encuentra dentro de lo previsto por los artículos 6 inciso c), 19 y 22 de la Ley N° 5330. POR ELLO: Atento al Acta de Tratamiento Interno de Directorio N° 3309 y al Dictamen N° 385/2022 de la Jefatura de Área Legal y Técnica; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones R E S U E L V E. Artículo 1°.- CONVOCAR a constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa previsto por los artículos 6 inc. c) y 19 de la Ley N° 5330, a los fines de dictaminar sobre la tasación del inmueble objeto de los presentes actuados.- Artículo 2°.- DESIGNAR al miembro del Directorio, Arq. Alfredo CORTEGGIANO (D.N.I. N° 20.193.669), para que integre el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa.- Artículo 3°.- NOTIFÍQUESE la presente designación a la parte expropiada.- RESOLUCIÓN N° 10.924" FDO. Ing. Agr. Gustavo Pignata – Presidente del Directorio. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

5 días - N° 426888 - s/c - 20/12/2022 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

NOTIFÍQUESE a la COMPAÑÍA DE TIERRAS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. (COTYC S.R.L.) para que en el término de cinco (5) días hábiles comparezca ante este Organismo, ubicado en calle Rosario de Santa Fe N° 650 "Centro Cívico del Bicentenario - Brigadier General Juan Bautista Bustos" - 2do Piso de esta ciudad de Córdoba, a los fines de constituir el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO EN SEDE ADMINISTRATIVA correspondiente al Expte. N° 0045-021728/2018, debiendo fijar domicilio en el radio de la mencionada ciudad. Se transcribe la Resolución que así lo ordena: "Córdoba, 25 de agosto de 2022.- Ref. Expte. N° 0045-021728/2018.- VISTO: Las actuaciones de referencia por las que se tramita la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el Departamento Punilla. Y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 10.467 de fecha 19 de noviembre de 2021 de este Consejo General de Tasaciones se estableció el monto indemnizatorio de la fracción de terreno. Que habiendo sido notificada la parte expropiada, conforme el artículo 58 de la ley N° 5350 y encontrándose vencido el plazo para su impugnación, la misma no ha efectuado manifestación alguna, por lo que corresponde constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa. Que el caso se encuentra dentro de lo previsto por los artículos 6 inciso c), 19 y 22 de la Ley N° 5330. POR ELLO: Atento al Acta de Tratamiento Interno de Directorio N° 3310 y al Dictamen N° 386/2022 de la Jefatura de Área Legal y Técnica; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones R E S U E L V E. Artículo 1°.- CONVOCAR a constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa previsto por los artículos 6 inc. c) y 19 de la Ley N° 5330, a los fines de dictaminar sobre la tasación del inmueble objeto de los presentes actuados.- Artículo 2°.- DESIGNAR, al miembro del Directorio Arq. Alfredo CORTEGGIANO (D.N.I. N° 20.193.669), para que integre el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa.- Artículo 3°.- NOTIFÍQUESE la presente designación a la parte expropiada.- RESOLUCIÓN N° 10.925" FDO. Ing. Agr. Gustavo Pignata – Presidente del Directorio. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

5 días - N° 426896 - s/c - 20/12/2022 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

NOTIFÍQUESE a la COMPAÑÍA DE TIERRAS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. (COTYC S.R.L.) para que en el término de cinco (5) días hábiles comparezca ante este Organismo, ubicado en calle Rosario de Santa Fe

N° 650 "Centro Cívico del Bicentenario - Brigadier General Juan Bautista Bustos" - 2do Piso de esta ciudad de Córdoba, a los fines de constituir el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO EN SEDE ADMINISTRATIVA correspondiente al Expte. N° 0045-021725/2018, debiendo fijar domicilio en el radio de la mencionada ciudad. Se transcribe la Resolución que así lo ordena: "Córdoba, 25 de agosto de 2022.- Ref. Expte. N° 0045-021725/2018.- VISTO: Las actuaciones de referencia por las que se tramita la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el Departamento Punilla. Y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 10.463 de fecha 19 de noviembre de 2021 de este Consejo General de Tasaciones se estableció el monto indemnizatorio de la fracción de terreno. Que habiendo sido notificada la parte expropiada, conforme el artículo 58 de la ley N° 5350 y encontrándose vencido el plazo para su impugnación, la misma no ha efectuado manifestación alguna, por lo que corresponde constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa. Que el caso se encuentra dentro de lo previsto por los artículos 6 inciso c), 19 y 22 de la Ley N° 5330. POR ELLO: Atento al Acta de Tratamiento Interno de Directorio N° 3311 y al Dictamen N° 387/2022 de la Jefatura de Área Legal y Técnica; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones R E S U E L V E. Artículo 1°.- CONVOCAR a constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa previsto por los artículos 6 inc. c) y 19 de la Ley N° 5330, a los fines de dictaminar sobre la tasación del inmueble objeto de los presentes actuados.- Artículo 2°.- DESIGNAR al miembro del Directorio, Arq. Alfredo CORTEGGIANO (D.N.I. N° 20.193.669), para que integre el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa.- Artículo 3°.- NOTIFÍQUESE la presente designación a la parte expropiada.- RESOLUCIÓN N° 10.926" FDO. Ing. Agr. Gustavo Pignata – Presidente del Directorio. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

5 días - N° 426900 - s/c - 20/12/2022 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

NOTIFÍQUESE a la COMPAÑÍA DE TIERRAS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. (COTYC S.R.L.) para que en el término de cinco (5) días hábiles comparezca ante este Organismo, ubicado en calle Rosario de Santa Fe N° 650 "Centro Cívico del Bicentenario - Brigadier General Juan Bautista Bustos" - 2do Piso de esta ciudad de Córdoba, a los fines de constituir el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO EN SEDE ADMINISTRATIVA correspondiente al Expte. N° 0045-021695/2018, debiendo fijar domicilio en el radio de la mencionada ciudad. Se transcribe la Resolución que así lo ordena: "Córdoba, 25 de agosto de 2022.- Ref. Expte. N° 0045-021695/2018.- VISTO: Las actuaciones de referencia por las que se tramita la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el Departamento Punilla. Y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 10.465 de fecha 19 de noviembre de 2021 de este Consejo General de Tasaciones se estableció el monto indemnizatorio de la fracción de terreno. Que habiendo sido notificada la parte expropiada, conforme el artículo 58 de la ley N° 5350 y encontrándose vencido el plazo para su impugnación, la misma no ha efectuado manifestación alguna, por lo que corresponde constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa. Que el caso se encuentra dentro de lo previsto por los artículos 6 inciso c), 19 y 22 de la Ley N° 5330. POR ELLO: Atento al Acta de Tratamiento Interno de Directorio N° 3312 y al Dictamen N° 388/2022 de la Jefatura de Área Legal y Técnica; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones R E S U E L V E. Artículo 1°.- CONVOCAR a constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa previsto por los artículos 6 inc. c) y 19 de la Ley N° 5330, a los fines de dictaminar sobre la tasación del inmueble objeto de los presentes actuados.- Artículo 2°.- DESIGNAR al miembro del Directorio, Arq.

Alfredo CORTEGGIANO (D.N.I. N° 20.193.669), para que integre el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa.- Artículo 3°.- NOTIFÍQUESE la presente designación a la parte expropiada.- RESOLUCIÓN N° 10.927" FDO. Ing. Agr. Gustavo Pignata – Presidente del Directorio. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

5 días - N° 426905 - s/c - 20/12/2022 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

NOTIFÍQUESE a la Sra. CANEPA DE FRASCHINA, Juana para que en el término de cinco (5) días hábiles comparezca ante este Organismo, ubicado en calle Rosario de Santa Fe N° 650 "Centro Cívico del Bicentenario - Brigadier General Juan Bautista Bustos" - 2do Piso de esta ciudad de Córdoba, a los fines de constituir el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO EN SEDE ADMINISTRATIVA correspondiente al Expte. N° 0045-021722/2018, debiendo fijar domicilio en el radio de la mencionada ciudad. Se transcribe la Resolución que así lo ordena: "Córdoba, 26 de agosto de 2022.- Ref. Expte. N° 0045-021722/2018.- VISTO: Las actuaciones de referencia por las que se tramita la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el Departamento Punilla. Y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 10.468 de fecha 23 de noviembre de 2021 de este Consejo General de Tasaciones se estableció el monto indemnizatorio de la fracción de terreno. Que habiendo sido notificada la parte expropiada, conforme el artículo 58 de la ley N° 5350 y encontrándose vencido el plazo para su impugnación, la misma no ha efectuado manifestación alguna, por lo que corresponde constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa. Que el caso se encuentra dentro de lo previsto por los artículos 6 inciso c), 19 y 22 de la Ley N° 5330. POR ELLO: Atento al Acta de Tratamiento Interno de Directorio N° 3314 y al Dictamen N° 390/2022 de la Jefatura de Área Legal y Técnica; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones R E S U E L V E. Artículo 1°.- CONVOCAR a constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa previsto por los artículos 6 inc. c) y 19 de la Ley N° 5330, a los fines de dictaminar sobre la tasación del inmueble objeto de los presentes actuados.- Artículo 2°.- DESIGNAR al miembro del Directorio, Arq. Alfredo CORTEGGIANO (D.N.I. N° 20.193.669), para que integre el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa.- Artículo 3°.- NOTIFÍQUESE la presente designación a la parte expropiada.- RESOLUCIÓN N° 10.929" FDO. Ing. Agr. Gustavo Pignata – Presidente del Directorio. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.-

5 días - N° 427100 - s/c - 20/12/2022 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

NOTIFÍQUESE a la Sra. CANEPA DE FRASCHINA, Juana para que en el término de cinco (5) días hábiles comparezca ante este Organismo, ubicado en calle Rosario de Santa Fe N° 650 "Centro Cívico del Bicentenario - Brigadier General Juan Bautista Bustos" - 2do Piso de esta ciudad de Córdoba, a los fines de constituir el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO EN SEDE ADMINISTRATIVA correspondiente al Expte. N° 0045-021724/2018, debiendo fijar domicilio en el radio de la mencionada ciudad. Se transcribe la Resolución que así lo ordena: "Córdoba, 26 de agosto de 2022.- Ref. Expte. N° 0045-021724/2018.- VISTO: Las actuaciones de referencia por las que se tramita la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el Departamento Punilla. Y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 10.207 de fecha 2 de agosto de 2021 de este Consejo General de Tasaciones se estableció el monto indemnizatorio de la fracción de terreno. Que habiendo sido notificada la parte expropiada, conforme el artículo 58 de la ley N° 5350 y encontrándose vencido el plazo para su impugnación, la misma no

ha efectuado manifestación alguna, por lo que corresponde constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa. Que el caso se encuentra dentro de lo previsto por los artículos 6 inciso c), 19 y 22 de la Ley N° 5330. POR ELLO: Atento al Acta de Tratamiento Interno de Directorio N° 3315 y al Dictamen N° 391/2022 de la Jefatura de Área Legal y Técnica; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones R E S U E L V E. Artículo 1°.- CONVOCAR a constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa previsto por los artículos 6 inc. c) y 19 de la Ley N° 5330, a los fines de dictaminar sobre la tasación del inmueble objeto de los presentes actuados.- Artículo 2°.- DESIGNAR al miembro del Directorio, Arq. Alfredo CORTEGGIANO (D.N.I. N° 20.193.669), para que integre el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa.- Artículo 3°.- NOTIFÍQUESE la presente designación a la parte expropiada.- RESOLUCIÓN N° 10.930" FDO. Ing. Agr. Gustavo Pignata – Presidente del Directorio. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.-

5 días - N° 427103 - s/c - 20/12/2022 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

NOTIFÍQUESE a la Sra. CANEPA DE FRASCHINA, Juana para que en el término de cinco (5) días hábiles comparezca ante este Organismo, ubicado en calle Rosario de Santa Fe N° 650 "Centro Cívico del Bicentenario - Brigadier General Juan Bautista Bustos" - 2do Piso de esta ciudad de Córdoba, a los fines de constituir el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO EN SEDE ADMINISTRATIVA correspondiente al Expte. N° 0045-021723/2018, debiendo fijar domicilio en el radio de la mencionada ciudad. Se transcribe la Resolución que así lo ordena: "Córdoba, 26 de agosto de 2022.- Ref. Expte. N° 0045-021723/2018.- VISTO: Las actuaciones de referencia por las que se tramita la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el Departamento Punilla. Y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 10.469 de fecha 23 de noviembre de 2021 de este Consejo General de Tasaciones se estableció el monto indemnizatorio de la fracción de terreno. Que habiendo sido notificada la parte expropiada, conforme el artículo 58 de la ley N° 5350 y encontrándose vencido el plazo para su impugnación, la misma no ha efectuado manifestación alguna, por lo que corresponde constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa. Que el caso se encuentra dentro de lo previsto por los artículos 6 inciso c), 19 y 22 de la Ley N° 5330. POR ELLO: Atento al Acta de Tratamiento Interno de Directorio N° 3313 y al Dictamen N° 389/2022 de la Jefatura de Área Legal y Técnica; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones R E S U E L V E. Artículo 1°.- CONVOCAR a constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa previsto por los artículos 6 inc. c) y 19 de la Ley N° 5330, a los fines de dictaminar sobre la tasación del inmueble objeto de los presentes actuados.- Artículo 2°.- DESIGNAR al miembro del Directorio, Arq. Alfredo CORTEGGIANO (D.N.I. N° 20.193.669), para que integre el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa.- Artículo 3°.- NOTIFÍQUESE la presente designación a la parte expropiada.- RESOLUCIÓN N° 10.928" FDO. Ing. Agr. Gustavo Pignata – Presidente del Directorio. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.-

4 días - N° 427107 - s/c - 20/12/2022 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

NOTIFÍQUESE a la Sra. BASUALDO DE PICONE, Polonia, para que en el término de cinco (5) días hábiles comparezcan ante este Organismo, ubicado en calle Rosario de Santa Fe N° 650 "Centro Cívico del Bicentenario - Brigadier General Juan Bautista Bustos" - 2do Piso de esta ciudad de Córdoba, a los fines de constituir el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO EN SEDE ADMINISTRATIVA

TIVA correspondiente al Expte. N° 0045-021720/2018, debiendo fijar domicilio en el radio de la mencionada ciudad. Se transcribe la Resolución que así lo ordena: "Córdoba, 27 de agosto de 2022.- Ref. Expte. N° 0045-021720/2018.- VISTO: Las actuaciones de referencia por las que se tramita la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el Departamento Punilla. Y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 10.120 de fecha 20 de abril de 2021 de este Consejo General de Tasaciones se estableció el monto indemnizatorio de la fracción de terreno. Que habiendo sido notificada la parte expropiada, conforme el artículo 58 de la ley N° 5350 y encontrándose vencido el plazo para su impugnación, la misma no ha efectuado manifestación alguna, por lo que corresponde constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa. Que el caso se encuentra dentro de lo previsto por los artículos 6 inciso c), 19 y 22 de la Ley N° 5330. POR ELLO: Atento al Acta de Tratamiento Interno de Directorio N° 3316 y al Dictamen N° 392/2022 de la Jefatura de Área Legal y Técnica; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones R E S U E L V E. Artículo 1°.- CONVOCAR a constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa previsto por los artículos 6 inc. c) y 19 de la Ley N° 5330, a los fines de dictaminar sobre la tasación del inmueble objeto de los presentes actuados.- Artículo 2°.- DESIGNAR al miembro del Directorio, Arq. Alfredo CORTEGGIANO (D.N.I. N° 20.193.669), para que integre el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa.- Artículo 3°.- NOTIFÍQUESE la presente designación a la parte expropiada.- RESOLUCIÓN N° 10.931" FDO. Ing. Agr. Gustavo Pignata – Presidente del Directorio. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.-

5 días - N° 427114 - s/c - 20/12/2022 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

NOTIFÍQUESE a los Sres. PEREZ, Nahuel Ignacio (D.N.I. N° 33.999.421) y OTTAGALLI, Mauricio Javier (D.N.I. N° 36.773.596) que en las actuaciones tramitadas bajo Expediente N° 0045-022474/2020 - Asunto: "OCUPACIÓN DE TERRENO PROP. DE NAHUEL IGNACIO PEREZ, MAURICIO JAVIER OTTOGALLI – OBRA: PAV R.P. N° 34 (CAMINO DE ALTAS CUMBRES) - B) ACCESO A RUTA PROV. N° 34 DESDE SAN ANTONIO DE ARREDONDO Y LAS JARRILLAS - S-271 - MATRICULA: 1687453" el Consejo General de Tasaciones mediante Resolución N° 10.476 de fecha 23 de noviembre de 2021 dispuso: "Visto... Y Considerando... EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES, en ejercicio de sus atribuciones, Resuelve: "ARTÍCULO 1°: ESTABLECER el Monto Indemnizatorio de PESOS TREINTA MIL NOVENTA Y CINCO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$30.095.,31) al mes de julio de 2017, para la fracción de terreno de 614,19 m2, parte de una mayor superficie de 2 ha. 130,80 m2, ubicada en Pedanía Santiago, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba e inscripta en el Registro General de la Provincia en relación a la Matricula N° 1.687.453, a nombre de "PEREZ, Nahuel Ignacio y OTTOGALLI, Mauricio Javier" o quien resulte propietario. ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE a la Dirección Provincial de Vialidad y archívese." Fdo. Ing. Agr. Gustavo Pignata. - Asimismo se pone en conocimiento que de conformidad a lo establecido por el art. 17 de la Ley N° 5330: "La Resolución prevista en el artículo 15, será notificada al interesado, y todas las actuaciones puestas en el Consejo a su disposición a fin de que en el término de treinta (30) días hábiles acepte total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formule impugnación fundada." QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

5 días - N° 427183 - s/c - 20/12/2022 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

NOTIFÍQUESE a los Sres. PEREZ, Nahuel Ignacio (D.N.I. N° 33.999.421) y OTTAGALLI, Mauricio Javier (D.N.I. N° 36.773.596) que en las actuaciones

tramitadas bajo Expediente N° 0045-022476/2020 - Asunto: "OCUPACIÓN DE TERRENO PROP. DE NAHUEL IGNACIO PEREZ; MAURICIO JAVIER OTTOGALLI – OBRA: PAV R.P. N° 34 (CAMINO DE ALTAS CUMBRES) - B) ACCESO A RUTA PROV. N° 34 DESDE SAN ANTONIO DE ARREDONDO Y LAS JARRILLAS - S-271 - MATRICULA: 1687455" el Consejo General de Tasaciones mediante Resolución N° 10.570 de fecha 9 de febrero de 2022 dispuso: "Visto... Y Considerando... EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES, en ejercicio de sus atribuciones, Resuelve: "ARTÍCULO 1°: ESTABLECER el Monto Indemnizatorio de PESOS CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$110.972,85) al mes de julio de 2017, para la fracción de terreno de 1.275,55 m2, parte de una mayor superficie de 2 ha. 1.017,83 m2, ubicada en Pedanía Santiago, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba e inscripta en el Registro General de la Provincia en relación a la Matricula N° 1.687.455, a nombre de "PÉREZ, Nahuel Ignacio y OTTOGALLI, Mauricio Javier" o quien resulte propietario. ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE a la Dirección Provincial de Vialidad y archívese." Fdo. Ing. Agr. Gustavo Pignata. - Asimismo se pone en conocimiento que de conformidad a lo establecido por el art. 17 de la Ley N° 5330: "La Resolución prevista en el artículo 15, será notificada al interesado, y todas las actuaciones puestas en el Consejo a su disposición a fin de que en el término de treinta (30) días hábiles acepte total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formule impugnación fundada." QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. -

5 días - N° 427185 - s/c - 20/12/2022 - BOE

MINISTERIO DE HÁBITAT Y ECONOMÍA FAMILIAR

VISTO RESOLUCIÓN N° 0261/2022 y Expediente N° 0716-032690/2022 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 13 de la Manzana 29 del denominado Barrio 29 de Mayo - Ciudad de los Cuartetos, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, realizada a favor de la Sra. Alejandra Nanci Valle (M.I. N° 17.625.699), como así también cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se adjudica a favor de la Sra. Mariela del Valle Mercado (M.I. N° 38.988.755) el inmueble identificado como Lote 13 de la Manzana 29 del denominado Barrio 29 de Mayo - Ciudad de los Cuartetos, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1101011710029013, Matricula N° 1340722.

5 días - N° 427503 - s/c - 21/12/2022 - BOE

MINISTERIO DE HÁBITAT Y ECONOMÍA FAMILIAR

VISTO RESOLUCIÓN N° 0260/2022 y Expediente N° 0716-032703/2022 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 14 de la Manzana 33 del denominado Barrio 29 de Mayo - Ciudad de los Cuartetos, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, realizada a favor de los Sres. Nicolasa Nelly Molina (M.I. N° 3.491.375) y Roque Amado Pedraza (M.I. N° 6.384.823), como así también cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se adjudica a favor de la Sra. Ariadna Aylen Pedraza (M.I. N° 43.142.879) el inmueble identificado como Lote 14 de la Manzana 33 del denominado Barrio 29 de Mayo - Ciudad de los Cuartetos, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1101011710033014, Matricula N° 1340793.

5 días - N° 427522 - s/c - 21/12/2022 - BOE

MINISTERIO DE HÁBITAT Y ECONOMÍA FAMILIAR

VISTO RESOLUCIÓN N° 0259/2022 y Expediente N° 0716-032701/2022 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 7 de la Manzana 30 del denominado Barrio 29 de Mayo - Ciudad de los Cuartetos, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, realizada a favor de la Sra. Silvana Soledad Piani (M.I. N° 29.966.981), como así también cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se adjudica a favor del Sr. Lucas David Santillán (M.I. N° 27.656.299) el inmueble identificado como Lote 7 de la Manzana 30 del denominado Barrio 29 de Mayo - Ciudad de los Cuartetos, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1101011710030007, Matrícula N° 1340732.

5 días - N° 427524 - s/c - 21/12/2022 - BOE

MINISTERIO DE HÁBITAT Y ECONOMÍA FAMILIAR

VISTO RESOLUCIÓN N° 0258/2022 y Expediente N° 0716-032689/2022 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 8 de la Manzana 29 del denominado Barrio 29 de Mayo - Ciudad de los Cuartetos, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, realizada a favor de la Sra. Yolanda Roxana Medina (M.I. N° 25.652.471), como así también cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se ratifica la adjudicación realizada a favor de la Sra. Paola Ivana Albarracín (M.I. N° 26.151.772) del inmueble identificado como Lote 8 de la Manzana 29 del denominado Barrio 29 de Mayo - Ciudad de los Cuartetos, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1101011710029008, Matrícula N° 1340717.

5 días - N° 427527 - s/c - 21/12/2022 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA





Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

 <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

 boe@cba.gov.ar

 @boecba

